

cedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que el interesado estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Jaén, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 15 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 14/2011 seguido contra don Rafael Méndez Pérez y doña Carmen Macías Rodríguez, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), los interesados podrán personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrán de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado Propuesta de Resolución de fecha 12 de septiembre de 2011 por el Instructor del expediente sancionador núm. 15/2011, seguido contra don Antonio Salamanca Cubero, tramitado por una infracción leve tipificada en el artículo 110.K) en relación con el 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y tras haber intentado sin éxito, por dos veces, la notificación mediante carta certificada en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 61 de la Ley anterior y 19 del Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto), el interesado podrá personarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, para el conocimiento íntegro del acto y constancia de su conocimiento; y dispondrá de un plazo de quince días, contado desde el siguiente al de finalización del plazo anterior,

para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes.

Sevilla, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). (PP. 2844/2011).*

Expediente: AAU/JA/0019/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto modernización y consolidación de riego, promovido por Cdad. de Regantes Las Albahacas en el término municipal de Santo Tomé (Jaén). Afección a vías pecuarias «Cañada Real de Peal de Becerro a Santo Tomé» y «Vereda de la Cañada de los Polainos», expediente AAU/JA/0019/11, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071 Jaén.

Jaén, 13 de julio de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de citación para notificación por comparecencia de actos de expedientes sancionadores en materia de aguas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003), habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezca ante el Servicio de Régimen de Usuarios (Sanciones), de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N.I.F./C.I.F.	TITULAR	Nº EXPTE.	CONCEPTO	Nº LIQUIDACIÓN	IMPORTE €
75140844M	ALONSO LÓPEZ, IVAN	425/10-GRA/AM	SANCION	0482000110460	240,40
B18620146	METAL BRAMON S.L.	353/10-GRA-FP	SANCIÓN	0482000109944	978,89
B18620146	METAL BRAMON S.L.	353/10-GRA-FP	INDEMNIZACIÓN	0482000109953	978,89
B81733172	MALATA CUBAS S.L.	077/10-SE	SANCIÓN	0482000110084	1.265,40
B81733172	MALATA CUBAS S.L.	077/10-SE	INDEMNIZACIÓN	0482000110093	1.265,40

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre traslado de resolución por infracciones administrativas en materia de aguas.*

Al no haberse podido practicar las notificaciones de traslado de resolución que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. DE EXPTE.	EXPEDIENTADO	TÉRMINO MUNICIPAL
AP-018/2009-JAE	TORRALBA ALBACETE, ANDRÉS	NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm.: Expte AL/2011/274/GC/EP.

Interesado: Ioan Nicolai.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/274/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/274/GC/EP.

Interesado: Ioan Nicolai.

NIF: X6622911S.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 250 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Sebastián Bandalán, don Bestean Stanel y don Bestean Alin.

NIE: X7398742X.

Expediente: CO/2011/453/G.C./RSU.

Infracciones: Leve, art. 148.1.a), 148.2, Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 16 de agosto de 2011.

Sanción: Multa de hasta 602 €, excepto si están referidas a residuos peligrosos, que será de hasta 6.011 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 4 de octubre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Manuel Gutiérrez Romero.

DNI: 44351956K.

Expediente: CO/2011/446/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 77.25, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 22 de agosto de 2011.

Sanción: Multa de 1.803 €.